

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_1618_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 12 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 428446 de Oficina de Movilización, el Decreto A. Exento Nº 1366 del 08/07/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-81-LE14 "Servicio Taller para Vehículos", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar servicio de mantención de los 60.000 kms a Camioneta Kía CKPB-40, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios señalado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
BALADRÓN E HIJOS LTDA, RUT Nº 83.905.900-0, por la suma de \$ 231.000 (doscientos treinta y un mil pesos), impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2206002 denominada "Mantención y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFY/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes